ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1053 /

AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 02 SEP. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1104 de fecha 31.08.2020 de DIDECO, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl correspondiente a "Servicios de ejecución soluciones constructivas Programa Habitabilidad 2019-2020" el cual beneficia a 07 familias de la comuna de Requinoa pertenecientes a los programas Familias, Abriendo Caminos y Vínculos. Adjunta Bases administrativas y Técnicas, Formatos y Especificaciones técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal mercado publico correspondiente al "Servicios de ejecución soluciones constructivas Programa Habitabilidad 2019-2020" el cual beneficia a 07 familias de la comuna de Requinoa, familias de la comuna de Requinoa pertenecientes a los programas Familias, Abriendo Caminos y Vínculos

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: DIDECO Sra. Ibetty Escobar González, Coordinador de Programa Habitabilidad Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza y Encargada de programas sociales Sra. Leyla Gonzalez Espinoza. En caso de Ausencia de los titulares será reemplazado por los siguientes funcionarios: DIDECO (s) Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada de programas sociales (s), Tamara Poblete Dinamarca.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ★ ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/bcs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-